



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00226016-UNC-ME#FL

EXP-2024-00226016-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Marta Susana BADUY**, DNI 11.101.587, por haber coordinado las tareas relativas a los nuevos planes de estudios de las carreras de traductorado,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-00226016-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica debido a no haberse realizado oportunamente el contrato requerido por obstáculos procedimentales,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Marta Susana BADUY**, DNI 11.101.587, por haberse desempeñado como coordinadora de las tareas relativas a los nuevos planes de estudios de las carreras de traductorado, durante los meses de febrero y marzo de 2024, y erogar la suma total de \$ 320.000,00 (Pesos trescientos veinte mil con 00/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

